



Repartido
Comisión Directiva
Escuela de Graduados
Facultad de Medicina
Sesión Ordinaria del 07/05/2021
Hora 11:00
N° 12/21

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE
LA ESCUELA DE GRADUADOS - FACULTAD DE MEDICINA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2021**

ASISTEN A LA SESION:

DIRECTOR: Prof. Dr. Francisco González
ORDEN DOCENTE: Prof. Dra. Carolina Olano,
ORDEN EGRESADOS: Dr. Yamandú Bermúdez
PARTICIPANTES: Prof. Agdo. Dr. Pablo Álvarez
INVITADOS: Asistentes Académicos - Prof. Agda. Dra. Jacqueline Ponzó y
Prof. Dr. Juan Mila.

Comisión Directiva realizada en forma virtual
Preside la Sesión el Director de la Escuela de Graduados:
Prof. Dr. Francisco González Martínez

ASUNTOS A DAR CUENTA

El Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993, resuelve:

1. Funcionamiento de la Escuela de Graduados, atención al público.

Atento a la situación sanitaria prevalente y las disposiciones vigentes en Facultad de Medicina y Universidad de la República, se establecen las siguientes disposiciones para el funcionamiento de la Escuela de Graduados y atención al público: RÉGIMEN DE TRABAJO

-Se continuará el trabajo remoto para todas las tareas que puedan ser realizadas en esta modalidad.

-Para las tareas que requieran presencialidad se continuará con el régimen de concurrencia en días alternos de distintos funcionarios, según cronograma ya establecido: lunes y miércoles Secretaría, martes y jueves, Bedelía.

-En el caso de funcionarios que no cuenten con los recursos para trabajo remoto se habilitará la concurrencia a la Escuela de Graduados garantizando las condiciones de seguridad en el trabajo: distancia física, ventilación, uso de mascarilla, desinfección de superficies.

-Se debe mantener el registro diario de asistentes iniciado en 2020.

-La tarea de limpieza a cargo de funcionarias de Servicios Generales se continuará realizando a diario y se instrumentará planilla de registro diario de concurrencia y tareas realizadas. Incluirá el local de la Escuela, el hall de distribución de piso 20 y las escaleras de acceso del piso 19 al 20. Al finalizar cada mes la Directora administrativa presentará informe derivado de esta a Dirección.

Atención al Público.

-Se potenciará la atención remota por todas las vías.

-Se instrumentará un sistema de identificación y monitoreo de las consultas recibidas vía email a través de una planilla que asigne número de consulta y funcionario/a a cargo de su tramitación. En la misma planilla se dejará constancia del estado del trámite:

-en proceso en (Bedelía, Secretaría, Administración),

-derivado a (área especialidades, área DPC, etc.),

-cerrado (cuando haya quedado resuelto).

Se informará a los usuarios la recepción del trámite y el número asignado para su seguimiento en respuesta al mail recibido. Cuando la gestión lo requiera se coordinará una entrevista vía zoom con la persona interesada para mejor atención y gestión.

-Se continuará con atención telefónica:

-Sección Secretaría-lunes y miércoles

-Sección Bedelía-martes y jueves

-Se publicará en la página web número de teléfono, días y horarios de atención telefónica.

-Se realizará atención presencial exclusivamente para los trámites que no se puedan resolver por vía remota:

-Sección Bedelía-entrega de documentación para el exterior.

-Sección Secretaría-atención por reválidas y Comisiones Asesoras con expedientes de gran volumen en documentación.

-Se reabrirá la Agenda Web para entrega de títulos a partir del martes 11 de mayo con cupos limitados al horario en que se encuentre personal de acuerdo al cronograma establecido. Se alentará el acceso al título electrónico y código QR disponibles en la página web de la UdelaR.

(3 en 3)

RESOLUCIONES

PRO.IN.BIO

2. Exp. 071700-500041-21

Aprobar la creación de la **Maestría en Ciencias de los Alimentos y Salud Humana**.

Elevar a Consejo de Facultad de Medicina

(3 en 3)

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS

Homologar el fallo del tribunal y otorgar los títulos de especialistas correspondientes:

3. Exp. 070630-503645-21

ANESTESIOLOGÍA

Dr. Matías Daniel Iglesias López

Dra. Silvia María Miller Marengo

Dr. Agustín Santiago Turcatti

(3 en 3)

4. Exp. 070630-503610-21
CIRUGÍA PEDIÁTRICA
Dra. Lucía Díaz Dessent
Dr. Vinicio Xavier Jiménez Morejon
Dra. María Celina Sienna Guarino
(3 en 3)
5. Exp. 070630-503522-21
GERONTOPSIKOMOTRICIDAD
Dra. Lucía Isabel Paredes Bardanca
(3 en 3)
6. Exp. 070630-503530-21
MEDICINA INTERNA
Dr. Camilo Castro González
Dra. Betiana Sottolano Reyes
Dra. María Sofía Laurenzi Martirena
(3 en 3)
7. Exp. 070630-503565-21
MEDICINA INTERNA
Dr. Facundo De Andrés Lucas
8. Exp. 070630-503514-21
NEONATOLOGÍA
Dra. Fernanda Carolina Alvez De Mello
Dra. Liriana Cristina Lucas Paiva
Dr. Carlos Andrés Olagüe Alvez
(3 en 3)
9. Exp. 070630-503629-21
NEUROLOGÍA
Dr. José Manuel Gómez Sierra
(3 en 3)
10. Exp. 070630-503506-21
PSIQUIATRÍA
Dra. Carolina Sivori Alario
(3 en 3)

REINSERCIÓN
11. Exp. 070630-503549-21
Homologar el informe de la Comisión Asesora de Reinserción de **ANESTESIOLOGÍA**
año 2021.
Dra. Leticia Marisol Alvez Márquez
(3 en 3)
12. Exp. 070630-503557-21
Homologar el informe de la Comisión Asesora de Reinserción de **ONCOLOGÍA MEDICA**
año 2021.
Dra. Viviana Magali Domínguez Espinosa
(3 en 3)

REVÁLIDAS

13. Exp. 070640-002923-19

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de DERMATOLOGÍA expedido por la Universidad Central de Venezuela, República Bolivariana de Venezuela, por el título de especialista en DERMATOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. De acuerdo con dicho informe, la **Dra. María Gabriela González Rendón** cumplió con todos los requisitos solicitados oportunamente por dicha Comisión Asesora, por lo cual se aconseja otorgar la reválida de especialista solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Posgrados.

(3 en 3)

14. Exp. 070640-010631-18

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del título de especialista de CARDIOLOGÍA expedido por el Sanatorio Otamendi, Institución afiliada a Facultad de Medicina UBA, Argentina, por el título de especialista en CARDIOLOGÍA que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. De acuerdo con dicho informe, el **Dr. Juan Francisco Del Pozo** cumplió con todos los requisitos solicitados oportunamente por dicha Comisión Asesora, por lo cual se aconseja otorgar la reválida de especialista solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Posgrados.

(3 en 3)



Prof. Dr. Francisco González Martínez
Director – Escuela de Graduados